

JACOB ISRAEL CERVANTES LUEVANO

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales



CLIENTE

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CIE6010281U2

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 07360

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CALLE ACUEDUCTO, 2508, San Pedro Zacatenco, 07360, Entre Calle CALZADA TICOMAN Y Calle CALLE ACUEDUCTO, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México

Factura 84

FOLIO FISCAL (UUID)

6DFD5214-E42F-48E9-B20C-470D0DC5D865

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000719834990

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-11-24T14:13:03

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-11-24T13:50:25

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36611

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
2.50%	Impuesto Cedular	\$ 1,689.35
	Total	\$ 1,689.35

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE .DE CERVANTES LUEVANO JACOB ISRAEL. OFICIO 411/UDPCSG/2025/6921 Clave Prod. Serv. - 95141902 Unidad de laboratorio Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 67573.94 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 10,811.83 Retenciones: 001 ISR Base - 67573.94 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 6,757.39 002 IVA Base - 67573.94 Tasa - 0.106600 Importe - \$ 7,203.38	\$ 67,573.94	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 67,573.94

IMPORTE CON LETRA SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 65/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 67,573.94
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 10,811.83
RETENCIÓN ISR \$ 6,757.39
RETENCIÓN IVA \$ 7,203.38
RETENCIÓN LOCAL Impuesto Cedular 2.50% \$ 1,689.35
TOTAL \$ 62,735.65

Renglon Eliminado: El presente documento es versión pública, debido a que este contiene información confidencial, los cuales han sido suprimidos en términos del artículo 115 de la LGTAIP y Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. (cuando se refiere a documentos electrónicos).